Ex.mo con toda brevedad me manda le dexe a
dar el favor y ayuda y assistencia de que se
biere necessidad allanando los ynconvini
entes y dificultades que se ofrecieren estima
re q. es razon V. md. lo ayude y favorezca
de su p.te de manera que con toda comunidad y
gusto pueda cumplir en su obligacion que de
mas que se bera por carta de su mag.d ser cossa tan
de su servicio quedare yo con ello para mostrar
su agradezimiento en lo que se ofreciere servir
a V. md. a quien nro. señor guarde de mula y d.
16 de Junio de 1600 años el marq.s de los Velez
de lanzado

A la ciudad de lorca en su ayuntamiento

y entregadas las dhas cartas y leydas en el dho
ayuntam.to y vistas por la ciu.d dixeron que en lo q.
a esta ciu.d toca estan prestos de acudir a este negocio y sirvi
endo a su mag.d procurar tenga efecto el dho esta
ecimiento de milizia y para el lo dar todo
el favor y ayuda que fuere necesario y p.a que
mejor se cumpla se acordo que el capp.an p.o felizes de
gueta y m.n navarro de guevara y m.n leonel
nav.o y ju.o leones y este Reg.o entiendan en el dho ne
gocio y procuren se alisten todos los que bolun
tariamente dieren p.a el dho servicio y los que
faltaren se nonbren por suerte guardando en
todo lo que su mag.d manda por los dhos despachos
que el dho capp.an comisario traeg.a para ello se bean

en este estado entro andres perez monte Regidor

la ciu.d acordo que el mayordomo de la cabeza y boquera
del campo lo q.l aga a parescer de m.n leones navarro Reg.or que
con fee de este auto y su certificacion se le pasaran en q.ta lo q. se gastare
y ansi mismo aga asentar el partidor bajo de las moreras de la
viuda de ju.o de guevara en el braçal del campo